



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORPORATION, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se comunica al público que la compañía extranjera, ENERGY ELECTRICAL INTEGRATORS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 12 de mayo del 2014 ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito y de la escritura pública otorgada el 16 de mayo del 2014 ante la misma Notaria. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.2001 de 23 de mayo del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2014.

1. Nacionalidad: Estadounidense.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Las actividades a las que se dedicará la Sucursal, serán las siguientes:
 - (i) Diseño de proyectos de ingeniería eléctrica.
 - (ii) Suministros de equipos.
 - (iii) Instalación, puesta en marcha y mantenimiento de las soluciones eléctricas en la industria pesada y ligera, sector comercial y residencial.
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Doctor Simón Santiago Dávalos Ochoa, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de junio del 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

MGA
Ext.063
Tram.19282

AVA